



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE HUELVA
C/ Arcipreste González García, 11 –C.P. 21003 – TELEF. 959.24.01.87 – 959.24.01.99 – FAX 959.54.12.00

2ª Premio FUNDACION MUTUAL MEDICA
al Mejor Residente del año del COM Huelva

-BASES-

El Colegio de Médicos de Huelva y la Fundación MUTUAL MEDICA, con el fin de estimular y reconocer la labor de los residentes formado en Centros del SSPA de la provincia de Huelva, pertenecientes al COM Huelva, convoca la 2ª Edición del Premio FUNDACION MUTUAL MEDICA al Mejor Residente del Año, conforme a las Bases que se detallan a continuación:

BASE 1. PARTICIPANTES:

Podrán optar a los Premios todos los residentes colegiados en el COM Huelva que estén realizando el periodo de formación especializada MIR, o que lo hubiesen finalizado durante el año en que se realice la convocatoria, en cualquiera de los Centros de Atención Primaria, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Hospital Infanta Elena y Área de Gestión Sanitaria Norte de la provincia de Huelva.

BASE 2. MÉRITOS RELEVANTES:

El jurado del Premio valorará la calidad de la trayectoria del residente, su iniciativa investigadora, su esfuerzo formativo y las aportaciones realizadas al SSPA durante su estancia como residente. En el anexo del baremo se desglosa la puntuación en cada apartado. En cualquier momento del proceso de evaluación de las solicitudes, se podrá solicitar los documentos pertinentes que justifiquen la información expuesta en este documento.

En este marco general, el Jurado valorará principalmente el grado de transferencia de conocimiento llevada a cabo por el candidato mediante la publicación de guías, libros, capítulos de libros, artículos de investigación, presentaciones a congresos, etc., al igual que el desarrollo de su formación como investigador/a y su trayectoria como residente.

BASE 3. FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para la presentación de la candidatura se deberá aportar el CV del candidato, en formato PDF, incluyendo el apartado “Resumen de texto libre” donde conste la trayectoria del residente (3500 caracteres con espacios), y una foto tamaño carné.

Deberá presentar también una Auto-Baremación, revisada y firmada por su tutor de residencia.

BASE 4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La presentación de los méritos de los candidatos se deberá llevar a cabo mediante comunicación a la Secretaria General del Colegio de Médicos de Huelva al correo electrónico administracion@comhuelva.com, **finalizando el plazo para ello el viernes 24 de Octubre de 2025, a las 14 horas, y con el asunto: "Premio FUNDACION MUTUAL MEDICA Residente del Año"**.

BASE 5. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Los Premios a entregar son dos:

- Premio al mejor Residente del año en el ámbito hospitalario, dotado con MIL EUROS (1.000.-EUROS)
- Premio al mejor Residente del año en el ámbito de la atención primaria, dotado con MIL EUROS (1.000.-EUROS)

Cada uno de los premios podrá ser compartido con otro candidato/a por decisión del Jurado, lo que implicará el reparto de la dotación del Premio de forma proporcional.

El premio podría declararse desierto de acuerdo al criterio del Jurado.

BASE 6. JURADO:

El Jurado estará integrado por seis miembros, nombrados por la Junta Directiva del COM Huelva para tal fin. De ellos, uno actuará como Presidente y otro como Secretario.

Cada miembro del Jurado tendrá voz y voto. La decisión se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes. En caso de empate, el voto del Presidente del Jurado será de calidad y dirimirá el resultado.

BASE 7. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS CANDIDATOS:

El Secretario, en base a los criterios establecidos en el auto baremo, realizará una primera valoración de los candidatos/as, eligiendo a los cinco que presenten una mayor puntuación a partir de los méritos entregados. Estos residentes serán nombrados candidatos definitivos y el resumen de su CV será publicado en la web del COM HUELVA con el objetivo de difundir el esfuerzo y la trayectoria de los candidatos.

BASE 8. FALLO DE LOS PREMIOS:

El fallo de los Premios se hará público a través de la web del COM HUELVA, así como por los demás medios de comunicación de la Corporación Médica, mailing, redes sociales, newsletter.

BASE 9. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El Premio será entregado al ganador en un Acto celebrado a tal fin en el Colegio de Médicos de Huelva. El galardonado deberá estar presente en el acto de entrega de los Premios, salvo causa justificada.

BASE 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La solicitud de participación en este premio supone la aceptación de las Bases, siendo el fallo del Jurado de carácter inapelable.